

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 092 -2013-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 22 de marzo de 2013

**VISTO:**

El Informe N° 438-2013-OEI-OGITT-OPE/INS de fecha 11 de marzo del 2013 sobre ausencia por salud de la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación comunica que la Dra. Gabriela Minaya Martínez Directora General de de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, se encuentra en estado de salud delicado; en tal sentido solicita se encargue las funciones de dicha Dirección General, por el tiempo que dure la recuperación de su salud;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal excepcional y fundamentada. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder a un periodo presupuestal;

Que, a efectos se asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe, Oficinas Generales Administración y Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Personal;

De conformidad a lo establecido en el Inciso 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, con eficacia al 11 de marzo a la Med. Beatriz Paulina Ayala Quintanilla, las funciones de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación -OGITT mientras dure la ausencia de la titular del cargo.





**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a las funcionaria en mención y remitir copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



M. BARTOLO M.

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista, que he devuelto en el acto a su interesado. Registro N°..... Lima.....

*[Handwritten signature]*  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
SECRETARIO